



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7542

26/03/2020

18488

AUTOR/A: SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que toda la información actualizada sobre el COVID-19 está disponible en la página web del Ministerio de Sanidad, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace:

www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm

Asimismo, se puede consultar la información referida a la actuación en los centros residenciales de mayores en la “Guía de prevención y control frente al COVID-19 en residencias de mayores y otros centros de servicios sociales de carácter residencial”, disponible a través del siguiente enlace:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Residencias_y_centros_sociosanitarios_COVID-19.pdf

Por otro lado, conviene señalar que tras la aprobación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el Ministerio de Sanidad queda habilitado para dictar las órdenes, resoluciones, disposiciones e instrucciones que sean necesarias para garantizar los servicios en orden a la protección de la salud, adoptando medidas tanto para reforzar el Sistema Nacional de Salud (SNS) como para asegurar el suministro de productos sanitarios y medicamentos, que se pueden consultar a través del siguiente enlace, en la página web del Boletín Oficial del Estado (BOE):

https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=355&modo=2¬a=0&tab=2



Todo ello, sin perjuicio de las competencias que mantienen el conjunto de las Administraciones Públicas en la gestión ordinaria de sus servicios, incluidos los sanitarios, tal y como recoge el propio Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Para apoyar a las Comunidades Autónomas en proporcionar medidas de protección a profesionales sanitarios, sociosanitarios y de otros sectores, el Gobierno - a través del Ministerio de Sanidad- realiza cada día la distribución del material necesario para hacer frente al COVID-19. Desde los pasados 10 de marzo y 20 de abril, se han distribuido a la Comunidad Autónoma de Castilla y León 5,4 millones de unidades de dicho material.

El reparto de mascarillas a dicha Comunidad Autónoma es, en total, de 3.514.797 unidades; también se han distribuido 1.650.325 de guantes de nitrilo, 11.899 gafas, 20.824 batas desechables, 25.250 buzos y 59.417 unidades de otro tipo de material de protección como calzas, delantales, cubre mangas y gorros. A este material se añaden 15.467 unidades de solución hidroalcohólica, 59 dispositivos de ventilación mecánica invasiva, 97 ventiladores no invasivos y 122.400 kits de diagnóstico rápido.

Por último, es preciso apuntar que el Ministro de Sanidad da cuenta semanalmente sobre todas las medidas y actuaciones desarrolladas en relación al COVID 19 en sus comparecencias ante la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados, que pueden consultarse en los correspondientes Diarios de Sesiones.

Madrid, 05 de mayo de 2020

